ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	403897				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	ADQUISICIÓN DE MEMORIA PARA SERVIDOR DELL POWER EDGE 640				
ENTIDAD CONVOCANTE	Direccion Nacional de Propiedad Intelectual / Direccion Nacional de Propiedad Intelectual				
FECHA DE APERTURA	8-Noviembre-2021	**HORA APERTURA**	09:30	**HORA FIN**	09:50
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	DINAPI - AVDA ESPAÑA 323 C/ EEUU				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	LIC. ANA SEGOVIA - DIRECTORA INTERINA DE LA UOC				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	ABG. FELIPE RIVERO - JEFE DE CONTRATOS Y GARANTIAS				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**80030218-4**	**DATA LAB SA**	**datalab@datalab.com.py**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Abg. Felipe A. Rivero G.
Jefe Interino - Dpto. Contratos y Garantías - UOC
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Data Lab SA

C. Ana Leticia Segovia Marsa
Directora Interina de la U.O.C.

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
DATA LAB SA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 43.835.100 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
DATA LAB SA	52	1668816	NO

TAMBIEN SE ENCUENTRA PRESENTE:

1. MARIA VERONICA ACOSTA BAEZ, CON CI N° 2.174.198, POR LA FIRMA DATA LAB S.A.

SE PROCEDE A LA APERTURA DE SOBRES SEGUN LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCION DNCP N° 483/2021 - ART. 4 INC B).

SE ADJUNTA LA DECLARACION JURADA DE LA DIRECCION DE INFORMATICA.

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:50 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Abg. Felipe A. Rivero G.
Jefe Interino - Dpto. Contratos y Garantías - UOC
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Veronica Acosta
Data Lab SA

Lic. Ana Leticia Segovia Marsa
Directora Interina de la U.O.C.

Dirección Nacional de PROPIEDAD INTELECTUAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DECLARACION JURADA

Asunción, 08 de noviembre de 2021.-

A: LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

YO, JUN DANIEL VALLEJOS TANIWAKI, con C.I. N° 1937377, designado como Director Interino de Informática mediante Resolución DINAPI N° 08/21, Administrador del Contrato en proceso de llamado para la ADQUISICIÓN DE MEMORIA PARA SERVIDOR DELL POWEREDGE 640, con ID N° 403.897, **DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO en virtud del cumplimiento del Art. 4° INC.) b *"Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que AFECTARIAN SERIAMENTE AL INTERÉS PÚBLICO COMPROMETIDO a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada"*, de la Resolución DNCP N° 483/2021 la necesidad de realizarse la Apertura de Ofertas** del llamado en cuestión a realizarse en fecha 08 de noviembre del 2021, por los siguientes motivos:

- Este pedido es de carácter urgente debido a la imperiosa necesidad de mitigar con los eventos de picos de requerimientos de memoria y por ende de aumento de latencia detectados en los diagnósticos lógicos del servidor DELL R640.
- La criticidad de mantener nuestros servicios digitales en línea para nuestros usuarios internos y externos.

FIRMA:

Lic. Jun DV Taniwaki
Director de Informática

EMITIDO EL DIA LUNES 08 DE NOVIEMBRE DEL 2021.

RECIBIDO
08 NOV 2021
Dirección Operativa de Contrataciones
09:25hs

Abg. Felipe A. Rivero G.
Jefe Interino - Dpto. Contratos y Garantías - UOC
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual